



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIÉRREZ

Por acuerdo unánime de la Junta Vecinal de Villagutiérrez, reunida en fecha 22 de mayo de 2025, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento de las tierras de labranza de titularidad de esta Junta Vecinal, sometándose a información pública por el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser presentadas reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la correspondiente subasta, que tendrá lugar el próximo día 1 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Estépar, los interesados en la subasta deberán de estar presentes en el acto.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el contrato podrá consultarse en el Ayuntamiento de Estépar y en la Junta Vecinal de Villagutiérrez.

En Villagutiérrez, a 23 de mayo de 2025.

El alcalde pedáneo,  
Bienvenido Juan José Gutiérrez Pérez